



Ministerio de Educación

Dirección de Despacho

**Departamento Registro y Verificaciones**

REF: S/REMITIR COPIA DE RESOLUCIÓN ME N° 436/11

RAWSON, 12 SEP 2011

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE RIO CUARTO  
KM. 602 RUTA N° 36  
(X5804BYA)RIO CUARTO-CORDOBA**

Se remite para su conocimiento copia de la Resolución ME N° 436/11, por la cual se auspicia la OLIMPIADA DE ARGENTINA DE BIOLOGIA, organizada por la mencionada Universidad.

Atentamente.-

NOTA N° 310

*ELBA LASTRE*  
Dpto. Registro y Verificaciones  
DIRECCIÓN DE DESPACHO  
Ministerio de Educación



RAWSON, 17 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 635-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que respondan a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas que serán auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 1, la Dirección General de Promoción Científica y Técnica del Ministerio de Educación, solicita el Auspicio de la "Olimpiada de Argentina de Biología", organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se lleva a cabo entre los meses de Abril y Octubre del 2011, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba;

Que a fojas 21, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que la mencionada capacitación acreditará una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:


Artículo 1°: Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "Olimpiada de Argentina de Biología", organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se lleva a cabo entre los meses de Abril y Octubre del 2011, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

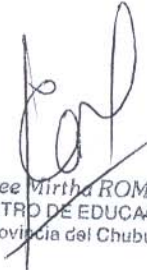
Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y de Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de EGB 3 y Polimodal: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación General Básica e Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, a la Universidad Nacional de Río Cuarto sita en Km 602- Ruta N° 36 (X5804BYA) de la ciudad de Río Cuarto-Córdoba, al Centro Provincial de Información Educativa, cumplido, ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



Prof. Griselda García Añonso  
Subsecretaria de Política,  
Gestión y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación



Haydee Mirtha ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACION  
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME= N° 436